

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

2023 00200 00

En atención a los escritos allegados por la apoderada judicial de la Alcaldía de Armenia, visibles en los archivos 037 y 038 del expediente, el despacho se tiene a lo dispuesto en auto del 10 de noviembre del año en curso mediante el cual se le reconoció personería para actuar en las presentes diligencias

Se pone en conocimiento de las partes que se procedió a la notificación de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO por parte del Centro de Servicios tal como se observa en el archivo 036 del expediente, una vez transcurra el término que dispone el artículo 612 del CGP se proseguirá con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cdb3167a52221aa2e8f390cddd8a4285be9a1f4af0904e8137bf4c64667c131**

Documento generado en 24/11/2023 08:17:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>